

Temuco, 29 de Abril del 2021

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo Ítem Derechos de Agua, extracto de:

Greenwich Inversiones y Asesorías Limitada es inicialmente propietario de 20 l/s correspondiente a derecho de aprovechamiento de aguas consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas corrientes y superficiales del río Pedregoso, localizadas en la Provincia de Cautín, Región de la Araucanía. La captación se estableció originalmente en un lugar definido como Río Pedregoso, destinado al regadío del predio denominado Huingan, de comuna de Freire, del departamento de Temuco, hoy comuna de Villarrica, departamento del mismo nombre. Derecho comprado a José Miguel Parada Muela e inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica a Fs. 88 N° 81 Año 2018. Resolución DGA N° 812 del 22/12/2020 autoriza a Greenwich Inversiones y Asesorías Limitada el traslado de 10 l/s desde su captación original al Lago Huilipilún en la intersección de las coordenadas UTM Kilómetros 5.661,738 Norte y 746,159 Este, referidas al Datum WGS84, Huso 18.

Solicita traslado de los 10 l/s restantes a un derecho de Aprovechamiento de Aguas superficial y detenida, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, sobre el Lago Huilipilún. Nuevo punto de captación mecánica definido por la coordenada U.T.M. (Km.) Norte: Norte: 5.661,745 y Este: 746,286. Coordenadas referidas a Huso 18 Dátum WGS84. Provincia de Cautín, Región de La Araucanía.



Jaime Candia Álvarez
Gerente General
grafica21 spa

